



Ministerio de Educación
Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Acto Administrativo de Aprobación del Pliego de Condiciones Específicas para el Procedimiento de Urgencia **“SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS CRUDOS PARA LOS CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA (CAIPI) Y CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA Y LA FAMILIA (CAFI)”**.

Visto: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006).

Visto: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del 2012.

Visto: El Dictamen Jurídico emitido por la Consultoría Jurídica, manifestando conformidad con el contenido del Pliego de Condiciones Específicas.

Visto: La Resolución No.001-INAUPI-2020 emitida por la Dirección Ejecutiva sobre Declaratoria de Urgencia para el proceso **“SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS CRUDOS PARA LOS CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA (CAIPI) Y CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA Y LA FAMILIA (CAFI)”**.

Visto: El Pliego de Condiciones para el Procedimiento de Urgencia **“SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS CRUDOS PARA LOS CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA (CAIPI) Y CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA Y LA FAMILIA (CAFI)”**.

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, en ejercicio de sus funciones:

Manifiesta: Su aprobación al proceso, indicado en el Pliego de Condiciones Específicas, para el Procedimiento de Urgencia **“SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS CRUDOS PARA LOS CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA (CAIPI) Y CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA Y LA FAMILIA (CAFI)”** para este proceso manifiesta: Su conformidad con el contenido de las referidas Condiciones Específicas para el proceso, declarando que los mismos cumplen con las disposiciones contenidas en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación de la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación de la Ley No. 543-12 y demás normativas vigentes.

AP

1/2

Acta de Aprobación del Pliego

“SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS CRUDOS PARA LOS CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA (CAIPI) Y CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA Y LA FAMILIA (CAFI)”. Ref. INAIPI-MAE -PEUR-2020-0001

eps

pm

S



Ministerio de Educación
Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

El Comité de Compras y Contrataciones designa como peritos evaluadores del Procedimiento de Urgencia **“SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS CRUDOS PARA LOS CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA (CAIPI) Y CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA Y LA FAMILIA (CAFI)”** a las siguientes personas:

- **ALTAGRACIA X. POU, PERITO EVALUADOR TÉCNICO.**
- **LIC. WENDY DIAZ, PERITO EVALUADOR TÉCNICO.**

El Comité de Compras y Contrataciones ordena al Departamento de Compras convocar, al Procedimiento de Urgencia **“SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS CRUDOS PARA LOS CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA (CAIPI) Y CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA Y LA FAMILIA (CAFI)”** en el Portal Institucional diarios de circulación nacional y en el Portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes enero del dos mil veinte (2020).

Firmas de los Miembros del **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES:**

Lic. Juan López
Subdirector General de Gestión Institucional
Presidente

Lic. Clementina Pieter
Encargada Oficina de Libre Acceso a la Información

Lic. Stefany Severino Cuello
Encargada Dpto. Jurídico

Ing. Alberto José Patxot Duarte
Director de Planificación y Desarrollo

Lic. Ramona Hernández
Directora Administrativa y Financiera